



NOTA DE INFORMACIÓN

RASG-PA/15 — NI/03
09/01/26

Decimoquinta Reunión del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA/15)

Ciudad de México, México, 2 al 4 de marzo 2026

Cuestión 5 del Orden del Día:

Avances en la planificación de la seguridad operacional aérea regional y nacional

PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL COMO GARANTIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

(Presentada por Panamá)

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Estatal de Seguridad Operacional de Panamá representa un instrumento esencial para garantizar la seguridad operacional, su consolidación e implementación efectiva reafirman el compromiso del Estado con la mejora continua, la gestión basada en riesgos, la cooperación regional, junto con el reforzamiento de la vigilancia y las actualizaciones de la reglamentación local se complementan como iniciativas de mejoramiento de la seguridad operacional.

<i>Metas Estratégicas 2026-2050:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Todos los vuelos son seguros y protegidos.
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Anexo 19 – Gestión de la Seguridad Operacional.</i>• <i>Doc 9859 – Manual de Gestión de la Seguridad Operacional</i>• <i>Plan Global de Seguridad Operacional (GASP)</i>• <i>Plan Regional de Seguridad Operacional</i>

1. Introducción

1.1 El Estado de Panamá, mediante la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC), busca consolidar el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) como el eje central de la gestión de la seguridad operacional de la aviación civil. El SSP se alinea con el Anexo 19 de la OACI, el Doc. 9859, el GASP y el SAM SP, permitiendo una gestión estructurada, coherente y basada en riesgos.

1.2 Las estrategias del SSP de Panamá buscan apoyar los objetivos del SAM SP y el GASP, reforzando la cooperación regional y el enfoque común hacia la reducción de riesgos de alto impacto en la Región NAM/CAR.

2. Estrategias del SSP presentadas por Panamá

2.1 Fortalecimiento institucional

2.1.1 El Estado ha priorizado el fortalecimiento del SSP mediante:

- La definición clara de roles, responsabilidades y autoridades dentro de la AAC.
- La integración del SSP en la planificación estratégica institucional. (reestructuración del SSP)
- El desarrollo progresivo de competencias técnicas del personal clave del Estado.

2.2 Gestión del riesgo de seguridad operacional basada en datos

2.2.1 Panamá ha adoptado un enfoque estructurado para la identificación de peligros y evaluación de riesgos a nivel estatal, utilizando información proveniente de:

- Reportes de seguridad operacional.
- Fortalecer las actividades de vigilancia y supervisión.
- Análisis de tendencias y eventos significativos.

2.2.2 Este enfoque permite priorizar los riesgos de mayor impacto, en coherencia con los riesgos regionales identificados por el PA-RAST.

3.3 Promoción de la notificación y cultura de seguridad operacional.

3.3.1 El Estado promueve activamente sistemas de notificación voluntaria, no punitiva y confidencial, reconociendo el reporte como una herramienta esencial para la prevención de accidentes e incidentes. Convirtiéndose el estado en un garante de la custodia de la información de seguridad operacional compartida por la industria,

3.3.2 Se impulsa una cultura positiva de seguridad operacional, orientada al aprendizaje organizacional y la mejora continua a través de actividades como Foros de Seguridad Operacional y jornadas de concientización de seguridad operacional a niveles institucional e industria.

3.4 Supervisión basada en riesgos (RBS)

3.4.1 Panamá avanza hacia un modelo de supervisión estatal basada en riesgos, complementando el enfoque tradicional de cumplimiento normativo basado en el rendimiento.

3.4.2 Este modelo permite una asignación más eficiente de los recursos de vigilancia, enfocándolos en áreas de mayor riesgo operacional.

3.5 Coordinación Estado–Industria

3.5.1 El SSP de Panamá pretende articular con los SMS de los proveedores de servicios mediante:

- Mecanismos de coordinación y comunicación continua.
- Retroalimentación sistemática basada en rendimiento en seguridad.
- Iniciativas conjuntas de mitigación de riesgos comunes.
- Todas estas acciones coordinadas bajo el modelo de CST adaptado a la realidad del estado.

4. Conclusiones

4.1. A través de las estrategias presentadas, Panamá refleja el compromiso de avanzar hacia una gestión de la seguridad operacional proactiva, sustentada en datos, en la supervisión basada en riesgos y en la estrecha coordinación entre el Estado y la industria. Estas acciones contribuyen directamente a los objetivos del PA-RAST, fortaleciendo la capacidad del Estado para identificar, priorizar y mitigar riesgos de alto impacto operacional de manera oportuna y eficaz.

4.2 El fortalecimiento del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) y su alineación con los planes regionales y globales de la OACI permiten a los Estados adoptar un enfoque basado en riesgos, sustentado en datos y orientado a resultados. La integración efectiva de la información de seguridad operacional con los procesos de planificación y gestión de la navegación aérea contribuye a una toma de decisiones más informada y a la mitigación oportuna de riesgos de alto impacto.